EVALUACION FACTORES PONDERABLES DE CALIFICACION DE ACUERDO REGLAS DEL PLIEGO PROCESO - FDLAN- SAMC-009-2022.

De conformidad con lo acaecido en el término de traslado de la evaluación preliminar factores ponderables de calificación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° FDLAN-SAMC-009-2022, se procede a realizar la evaluación del informe de verificación de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

El objeto de la Convocatoria Pública es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES DENOMINADOS "MÁS DEPORTE ES VIDA" EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO – FDLAN".**

FACTOR PROPUESTA ECONOMICA (60 PUNTOS)

1)Para la presentación de la oferta económica el Proponente deberá diligenciar correctamente el numeral correspondiente a la Lista de precios del anexo No. 6 Formato Económico y Presupuesto publicado Plataforma transaccional SECOP II, sin superar los precios unitarios ofertados por la entidad.

NOTA No 1: El proponente debe incluirá en la oferta económica el valor total del presupuesto oficial destinado para el presente proceso, ello por cuanto el valor del proceso se adjudicará en su totalidad.

NOTA No 2: El proponente en su propuesta deben ingresar el valor total del presupuesto oficial destinados para el presente proceso en la plataforma transaccional secop II.

NOTA No 3: El proponente deberá diligenciar la oferta económica en su totalidad, incluyendo nombre, firma y cedula del representante.

NOTA: No. 4: Se informa al proponente que la sumatorio del valor unitario incluido IVA ofertado es la que se tendrá en cuenta para evaluar el factor económico de ponderación, de acuerdo a las reglas del pliego y la TRM.

A) EVALUACIÓN FACTOR PONDERABLE DE CALIFICACION - OFERTA ECONÓMICA

La entidad procedió a verificación los valores unitarios ofertados por cada proponente, con el fin de determinar que ninguno este por encima del valor ofertado por el FDLAN, adicionalmente se realizó la operación aritmética para determinar el valor total ofertado unitarios incluido iva, por cada proponente.

NOTA: No. 4: Se informa al proponente que la sumatorio del valor unitario incluido IVA ofertado es la que se tendrá en cuenta para evaluar el factor económico de ponderación, de acuerdo a las reglas del pliego y la TRM (ANEXO No. 6 – Formato Económico)
NOTA No. 5. Se informa a los proponentes que para efectos de asignación de puntaje, se tendrán en cuenta únicamente los proponentes habilitados en la evaluación financiera

No.	PROPONENTES	VALOR TOTAL ITEMS UNITARIOS INCLUIDO IVA	CONCEPTO
1	OTRO ROLLO SOCIAL	$ 71.122.621	NO CUMPLE
2	LCB GROUP SAS	$ 72.855.578	CUMPLE

3	**FUNDACIÓN G3**	$ 72.639.922	**CUMPLE**
4	**DIGERATI**	$ 72.011.676	**NO CUMPLE**

- PONDERACIÓN OFERTA ECONOMICA (60 PUNTOS)

NOTA: No. 4: Se informa al proponente que la sumatorio del valor unitario incluido IVA ofertado es la que se tendrá en cuenta para evaluar el factor económico de ponderación, de acuerdo a las reglas del pliego y la TRM (ANEXO No. 6 – Formato Económico)

PONDERACIÓN OFERTA ECONOMICA VALORES UNITARIOS		
No.	**PROPONENTES**	**PUNTAJE TOTAL (60) PUNTOS**
1	**LCB GROUP SAS**	59,72
2	**FUNDACIÓN G3**	59,96

Nota: La fórmula aplicada para determinar la TRM, fue de conformidad con el pliego de condiciones.

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$= Media aritmética.
x_i = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - 2\left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

$\bar{X}$ = *Media aritmética.*
V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales*
i = Número de oferta.

Nota: TRM de acuerdo a las reglas del pliego. *Para la determinación del método se tomarán los primeros dos (2) dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.*

Rango (inclusive)	Número Método	
De 00 a 33	1	Media aritmética
De 34 a 66	2	Media aritmética alta
De 67 a 99	3	Media geométrica con presupuesto oficial



B) PONDERACIÓN FACTOR DE CALIDAD ELEMNTOS ADICIONALES (REGLAS DEL PLIEGO) (30 PUNTOS)

A) 32 gorras en drill con correa de hebilla con logo del equipo y de la alcaldía bordadas para los directores técnicos. (Hasta 14.50 puntos)
B) 2400 Botellas de agua de 300 ml. (Hasta 15 puntos)
C) Puntaje diferencial Mypimes (Hasta 0.25 puntos)
D) Puntaje diferencial Mujer (Hasta 0.25 puntos)

PONDERACIÓN FACTOR DE CALIDAD ELEMNTOS ADICIONALES		
No.	**PROPONENTES**	**PUNTAJE TOTAL (30) PUNTOS**
1	**LCB GROUP SAS**	30
2	**FUNDACIÓN G3**	29.50

C) PONDERACIÓN FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL y EXTRANJERO (REGLAS DEL PLIEGO)

- Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional **10**
- Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros **5**

PONDERACIÓN FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL y EXTRANJERO		
No.	**PROPONENTES**	**PUNTAJE TOTAL (10) PUNTOS**
1	**LCB GROUP SAS**	10
2	**FUNDACIÓN G3**	10

CONSOLIDADO TOTAL FACTORES PONDERABLE CALIFICABLE (100) PUNTOS		
No.	**PROPONENTES**	**PUNTAJE TOTAL DE PONDERACION PUNTAJE (100%)**
1	**LCB GROUP SAS**	**99.72**
2	**FUNDACIÓN G3**	**99.46**

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente documento a los trece (13) días del mes de octubre de 2022



JENNYFFER ROJAS HERNANDEZ
Evaluadora Financiera y organizacional y
Factores ponderables de calificación - FDLAN



JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ TRIANA
Evaluador Técnico y de Experiencia, económicos
y factores ponderables de calificación – FDLAN